Loja, 30 de Marzo del 2019

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE APROTAC S.A.
CIUDAD.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, al estatuto de la Sociedad en actual vigencia, en mi calidad de Comisario, me permito presentar a ustedes el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2018, el mismo que ha sido elaborado en base a los Estados Financieros como es:
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con sus respectivos anexos, los mismos que han sido formulados en conformidad a las normas ecuatoriana de contabilidad y normas internacionales de información financiera.

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO LEGAL, ECONOMICO Y FINANCIERO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE APROTAC S.A. cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte de toda clase de productos y materiales etc. En el presente ejercicio fiscal desarrollo sus actividades en forma normal, revisados sus resultados y procedimientos, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la legislación ecuatoriana y de manera especial lo que determina la Superintendencia de Compañías.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, al igual que la implementación y mantenimiento de controles internos.

La revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de las normas y principios contables, tomando pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para revisar esta información he obtenidos de los archivos registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectiva. He revisado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2018, así como los libros societarios de la compañía, las actas de la Junta General de Accionistas y Directorio, Considerando que los resultados de la revisión fueron transparentes para dar una opinión.

Sobre el control Interno de la Compañía puedo manifestar que los administrados han manejado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y eficiente.

Es importante señalar que en calidad de comisario he dado cumplimientos con todas las disposiciones de la Ley de Compañías

Conclusiones:

1. La empresa cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias
2. La información contable y administrativa es consistente.
3. Los ingresos provienen de las aportaciones mensuales de los accionistas para cubrir los gastos operacionales.

5. Recomendaciones:

1. De ser posible mejorar la presentación de la oficina,

Por lo expuesto sugiero a los señores accionistas aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018

F.....

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE APROTAC S.A.